



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 46/2021
APERTURA: DÍA 06/12/2021 - Hora: 11:00 HS.
PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS
HASTA el DÍA: 06/12/2021 - Hora: 10:00 HS.

Art. 1º.- OBJETO: El presente llamado a Licitación Pública de la Municipalidad de San José de Guleguaychú, tiene por objeto la adquisición de DOS (2) CAMIONETAS, NUEVAS, 0 Km., modelo año 2021, cabina simple, tracción 4X2, cuyas características deberán ajustarse a lo establecido en el artículo 2º del presente Pliego de Condiciones Particulares.

Art. 2º.-CARACTERÍSTICAS GENERALES: Camioneta, cabina simple, tracción 4X2, motor Diesel 4 cilindros en línea con turbocompresor de geometría variable e intercooler, inyección directa electrónica common Rail, 16 Válvulas, con cadena de distribución, combustible diesel, cilindrada 2390 cm³ o superior, potencia 150 CV a 3400 rpm o superior, transmisión manual de 6 velocidades, tracción trasera, suspensión delantera independiente con doble brazo de suspensión resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora, suspensión trasera eje rígido con elásticos longitudinales y amortiguadores telescópicos. Distancia entre ejes 3085 mm, peso bruto total 2750 Kg, faros delanteros halógenos con regulación en altura, protector de carter y tanque de combustible, aire acondicionado y calefacción, equipo de audio con radio AM FM MP3, sistema de frenos ABS, control de estabilidad y control de balanceo de tráiler, cinturón de seguridad para los ocupantes inerciales de tres puntos y apoyacabezas, airbags frontales y de rodilla para el conductor, asistente de arranque en pendiente, faros antiniebla delantero y traseros, inmovilizador de motor, alarma antirrobo. Color de la carrocería preferentemente blanco.

Accesorios: El equipo deberá ser provisto con sus respectivos manuales de operación y de mantenimiento, rueda de auxilio completa, llave de ruedas, críquet, juego de balizas reglamentarias y matafuego reglamentario.

Art. 3º.- GARANTÍA: El equipo deberá contar con una garantía no inferior a UN (1) año. En relación a la garantía el proveedor deberá reemplazar y a su propio costo, la totalidad de las piezas defectuosas por piezas nuevas y originales.

Si el oferente está en condiciones de ofrecer otro plazo de garantía deberá especificar lo claramente en su oferta.

Art. 4º.- SERVICIO DURANTE LA GARANTÍA: El oferente deberá indicar un service oficial autorizado dentro de la ciudad de San José de Guleguaychú para realizar los servicios de mantenimiento durante todo el período de garantía. Si el service oficial del vehículo se encuentra fuera del radio de la ciudad, deberá el adjudicatario correr con TODOS los gastos que demande el traslado de personal y equipo a efectos de cumplir con el service durante el periodo de garantía. Los insumos que demanden los servicios de mantenimiento durante el período de garantía serán por cuenta y cargo del oferente, con excepción del aceite lubricante que será provisto por la Municipalidad.

Art.5º.- SERVICIO POSTVENTA: El equipo ofertado deberá contar con servicio post venta dentro del radio de la ciudad de Guleguaychú, así como también se deberá garantizarla provisión, y la disponibilidad de repuestos en el mercado local.

Art. 6º.- COTIZACIÓN: La cotización será en PESOS y el precio deberá considerar puesto el vehículo en la ciudad de Guleguaychú, incluidos los gastos de transporte, impuestos y derechos aduaneros, etcétera, hasta su entrega en esta ciudad, los que estarán a cargo del adjudicatario como así también será por cuenta del adjudicatario los costos de patentamiento de la unidad, incluyéndose formularios, honorarios y todo otro gasto que el patentamiento demande.

Art. 7º.-IMPUESTOS: Deberán estar incluidos en la oferta, los rubros por costos financieros, ganancias, seguros, impuestos, tasas y contribuciones de carácter Nacional, Provincial, y/o Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 46/2021
APERTURA: DÍA 06/12/2021 - Hora: 11:00 HS.
PRESENTACION de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS
HASTA el DÍA: 06/12/2021 - Hora: 10:00 HS.

Art. 8º.- CONDICIONES DE PAGO: El pago se efectuará en pesos, a los DIEZ (10) días de hacer efectiva la entrega del vehículo con la respectiva factura y patentamiento conforme a la normativa legal vigente, los costos de patentamiento en su totalidad estarán a cargo del adjudicatario.

Art. 9º.- ALTERNATIVA DE PAGO Y ENTREGA: Los oferentes podrán especificar en su oferta alternativas de pago o plazos de entrega, distintos a lo establecido en el presente pliego, la que deberá constar en foja separada y será oportunamente evaluado por el área técnica.

Art. 10º.- PLAZO DE ENTREGA: El equipo deberá entregarse dentro de los TREINTA (30) días posteriores a la recepción de la orden de compra.

Art. 11º.-LUGAR Y GASTOS DE ENTREGA: El vehículo deberá entregarse en el domicilio de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, sito en calle Hipólito Irigoyen Nº 75 o donde oportunamente se indique dentro del radio de la ciudad de Gualeguaychú, siendo por cuenta del oferente el flete y todo tipo de gasto que la entrega demande.

Art. 12º.-DOCUMENTACIÓN ADICIONAL: Con la oferta deberá adjuntarse la documentación técnica con todas las características del vehículo ofertado, y con la entrega de la unidad adjudicada se entregará el manual de operación y manual de mantenimiento.

Art. 13º.-CONSULTAS TÉCNICAS: todas las consultas técnicas referidas al presente llamado licitatorio podrán evacuarse llamando de lunes a viernes de 07.00 a 12 hs., al teléfono de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Teléfono 03446-422710 o vía e mail: obrasyserviciospublicos@gmail.com

Art. 14º.- ACLARACIONES Y/O CONSULTAS: Las consultas que los interesados consideren necesarias, deberán ser formuladas por escrito hasta DOS (2) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las Propuestas, ante la misma dependencia receptora.

El licitante evacuará las consultas y/o formulará aclaraciones de oficio, hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas previas a la citada fecha.

Las respuestas y/o aclaraciones de oficio del licitante serán notificadas a los proponentes que hayan adquirido pliegos a la fecha de la consulta y/o aclaración.

Art. 15º.- PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial por todo concepto se fija en la suma de PESOS SIETE MILLONES (\$ 7.000.000,00).

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno